

LA CISTERNA, 05 OCT 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 411 de 2010, se designó en calidad de reemplazante a don Rodrigo Hernández Stuardo, a fin de que se desempeñara en el Liceo Ministro Abdón Cifuentes, en virtud de la licencia médica de don Carlos Ramos Echeverría.

2. Que mediante oficio N° 53707 de 2010, Contraloría General de la República, ha devuelto el decreto antes indicado, señalando que el profesional posee título que lo habilita para un nivel y asignaturas distintos a los que cuenta el docente a reemplazar, por lo que es necesario regularizar.

DECRETO:

1° DEJASE SIN EFECTO el decreto N° 411 de 2010, mediante el cual se designó en calidad de reemplazante a don **RODRIGO HERNANDEZ STUARDO**, cédula de identidad 12.383886-6, por 18 horas en el nivel de enseñanza media en el Liceo Ministro Abdón Cifuentes, en virtud de la licencia médica de don Carlos Ramos Echeverría.

2° DECLARASE FUNCIONARIO DE HECHO a don **RODRIGO HERNANDEZ STUARDO**, por el periodo desempeñado a contar del 06 de mayo hasta el 20 de mayo de 2010.

3° DASE POR BIEN PAGADAS las remuneraciones percibidas por don **RODRIGO HERNANDEZ STUARDO**, por el periodo desempeñado a contar del 06 hasta el 20 de mayo de 2010.

ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República,

(fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación (3 c.)
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Unidad de Licencias Médicas.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-

2010-09-27